



" AÑO DE LA REGIONALIZACION "

Resolución Jefatural No. 509

Lima, 01 SET 1988

Visto el Oficio No. 1084-88-DGPCM/INC., los Acuerdos de la Comisión Nacional Técnica Calificadora de Proyectos Arquitectónicos y demás antecedentes relativos a la inclusión de nuevos Monumentos Histórico-Artísticos del Patrimonio Monumental de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, es deber del Estado velar por la conservación del Patrimonio Monumental de la Nación;

Que, el Instituto Nacional de Cultura en cumplimiento de la función que le asigna la Ley, viene realizando una acción permanente de identificación y registro de inmuebles, espacios y áreas monumentales que por su valor deben ser declarados integrantes del Patrimonio Monumental de la Nación;

Que, la Ley No. 24047 dispone que podrán ser declarados Monumentos los inmuebles de las épocas Colonial y Republicana que por sus méritos arquitectónicos, estéticos, urbanísticos, históricos o documentales deben ser conservados y puestos en valor;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley No. 24047;

SE RESUELVE :

1. Declárense Monumentos, Ambientes Urbanos Monumentales, y Zonas Monumentales a los siguientes :

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Provincia de Chachapoyas
Distrito de Chachapoyas

Declarar Ambiente Urbano Monumental :

- El Centro Histórico de la ciudad de Chachapoyas, según el Plano No. 88-0135.

Distrito de Levanto

Declarar Monumento :

- Iglesia y Capilla Poza de la ciudad de Levanto.
- Casa del Casique de Levanto

Declarar Ambiente Urbano Monumental :

- La Plaza de Armas.

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Provincia de Huaráz
Distrito de Huaráz

Declarar Monumento :

- Puente de Cal y Canto "San Gerónimo".



Resolución Jefatural No. 509

...//

- 2 -

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Provincia de Sucre

Distrito de Querobamba

Declarar Zona Monumental :

- El área que delimita la zona de influencia paisajista de Querobamba; según el plano No. 88-0118.

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Provincia de Cajabamba

Distrito de Cajabamba

Declarar Monumento :

- Calle Grau Nos. 805, 815, 825, 837 y 841 esquina Alfonso Ugarte Nos. 706, 712 y 722.
- Calle Grau No. 639 .
- Calle Grau No. 958 y 970
- Calle Grau Nos. 602, 614 y 626 esquina Sabogal Nos. 674, 684 y 692 (fachada).
- Calle Grau No. 578 esquina Sabogal Nos. 653 y 663
- Calle Grau Nos. 448, 458 y 468 (fachada).
- Calle Grau Nos. 802, 810, 818 y 824 esquina Alfonso Ugarte Nos. 688 y 694.
- Calle Grau Nos. 502, 512, 522, 528 y 536 esquina Cárdenas.
- Calle Bolognesi Nos. 375 esquina Cárdenas (fachada).
- Calle Bolognesi Nos. 321 y 323 (fachada).
- Calle Bolognesi esquina Zavala (fachada).
- Calle Bolognesi Nos. 509, 515, 527 y 535 esquina Sabogal Nos. 620 y 628 (fachada).
- Calle Bolognesi Cdra. 7 esquina Arias No. 533.
- Calle Bolognesi Cdra. 5 esquina Sabogal.
- Calle Bolognesi Cdra. 1 esquina Zavala.
- Calle Bolognesi No. 638 (fachada).
- Calle Bolognesi No. 616 (fachada).
- Calle Bernal No. 505 esquina Sabogal.
- Calle Alfonso Ugarte Nos. 604, 610, 620, 628 y 636 esquina Bolognesi Nos. 715, 729, 741 y 753.
- Calle Leoncio Prado Nos. 371 y 379.
- Calle La Torre s/n /781/ s/n /s/n

DEPARTAMENTO DE JUNIN

Provincia de Huancayo

Distrito de Huancayo

Declarar Monumento :

- Jr. Ancash No. 729 "Hotel de Turistas".
- Jr. Ancash No. 919
- Calle Arequipa No. 476
- Calle Arequipa No. 535
- Calle Arequipa No. 671
- Calle Calixto esquina Calle Pachitea (Corte Superior).
- Jr. Ica No. 332
- Jr. Ica No. 578
- Calle Piura No. 461 "Hotel Los Andes".
- Calle Real Nos. 218 - 228 .

//...



Resolución Jefatural No. 509

...//

- 3 -

- Calle Real No. 248
- Calle Real No. 268
- Calle Real No. 288
- Calle Real No. 298 esquina Jr. Cusco
- Calle Real No. 300
- Calle Real No. 386
- Calle Real No. 398 esquina Jr. Puno (Hotel Tivoli).
- Calle Real No. 555
- Calle Real No. 570
- Calle Real No. 572
- Calle Real No. 809 (Galería Comercial).

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Provincia de Santiago de Chuco

Distrito de Santiago de Chuco

Declarar Monumento :

- Jr. Sucre No. 985 (Centro Educativo donde estudió el Poeta César Vallejo).

Provincia de Trujillo

Distrito de Trujillo

Declarar Monumento :

- Jr. Diego de Almagro Nos. 539 - 545 - 551.
- Jr. Pizarro No. 722.

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Provincia de Chiclayo

Distrito de Eten

Declarar Monumento :

- Restos de la Iglesia de Eten.
- Calle Bolognesi Nos. 479 - 481 (portada).
- Calle Bolognesi Nos. 631 - 635 (fachada).
- Calle Diego Ferré Nos. 435 - 441 (fachada).
- Calle Huáscar Nos. 502 - 508 esquina Calle Pedro Ruiz s/n (portada).
- Calle Huáscar No. 516 (portada).
- Calle Manuel Bonilla No. 449 (fachada)°.
- Calle Manuel Bonilla No. 498
- Calle Manuel Bonilla Nos. 600 - 612 esquina Calle Bolognesi No. 501 (Casa Farro).
- Calle Manuel Bonilla Nos. 650 - 662 (fachada).
- Calle Pedro Ruiz No. 440 (portada).

DEPARTAMENTO DE LIMA

Provincia de Huaral

Distrito de Ihuari

Declarar Monumento :

- Iglesia de Yancoo.

//...



Resolución Jefatural No. 509

...//

- 4 -

Provincia de Lima

Distrito de Barranco

Declarar Monumento :

- Jr. Ayacucho Nos. 263 - 265 A-B-C-D-E.
- Av. Bolognesi No. 210
- Jr. Cajamarca Nos. 206 - 206 A.
- Malecón Castilla No. 176, Melgar No. 263
- Jr. Colina Nos. 144 - 154, San Martín No. 124
- Jr. Domeyer No. 109, San Martín Prolongación.
- Av. Grau No. 206
- Av. Grau Nos. 617 - 619/Colina No. 100
- Av. Grau Cdra. 14 (Centro Cultural Manuel Beltroy).
- Av. Osma Nos. 215 - 217 - 221
- Parque Municipal/Prolongación San Martín
- Jr. San Antonio No. 241
- Av. San Martín Nos. 139 - 141 - 143
- Av. San Martín No. 154
- Av. San Martín No. 229
- Av. Sánchez Carrión No. 193
- Av. Santa Rosa No. 190
- Jr. Unión Nos. 124 - 126 - 128 - 134 - 140 - 142.
- Av. 28 de Julio No. 203
- Av. 28 de Julio No. 205
- Av. 28 de Julio No. 295
- Jr. Zegarra No. 283/Malecón Pazos.

Declarar Zona Monumental :

- El área (ampliada) comprendida dentro del perímetro formado desde la Ribera, Av. Centenario, Av. Piérola hasta el Ovalo, Av. Balta, Plaza Butters, Jr. Lima, Jr. Caráz, Av. Surco, Jr. Lima, Jr. Corpancho, Av. Bolognesi, Av. Independencia (límite con Chorrillos) hasta la Av. Centenario; según el Plano No. 88-0131.

Distrito de Jesús María

Declarar Ambiente Urbano Monumental :

- El Campo de Marte
- Av. Salaverry

Distrito de Lima

Declarar Monumento :

- Jr. Ancash Nos. 960 al 968
- Jr. Carabaya Nos. 416 al 424
- Jr. Junín Nos. 975 al 992 esquina Jr. Cangallo Nos. 270 al 298
- Av. Emancipación No. 180 (Escuela Nacional de Música).
- Av. Emancipación Cdra. 8 esquina Jr. Angaráes Cdra. 4
- Jr. Tayacaja Nos. 549, 553, 557, 561, 563; y 571, 575, 579.
- Jr. Huallaga No. 298 esquina Jr. Lampa Nos. 400 al 440
- Jr. Moquegua No. 289 esquina Jr. Caylloma (Hostal La Casona).
- Av. 9 de Diciembre (Paseo Colón) Nos. 295 - 297 A y 299 esquina con Jr. Washington Nos. 1503 - 1505 - 1517 y 1519.
- Jr. Puno Nos. 407 al 413
- Jr. Puno Nos. 401 al 405 esquina Jr. Azángaro Nos. 665 al 699
- Teatro Leguía
- Calle Wakulski Nos. 169 - 174 (1ra. Cuadra Av. Brasil).

//...



Resolución Jefatural No. 509

...//

- 5 -

Distrito de Pueblo Libre (Magdalena Vieja)

Declarar Monumento :

- Calle J. Chávez Nos. 347 - 379
- Calle Junín Nos. 287 - 289 (Plaza Mayor).
- Calle Junín No. 458 esquina Calle La Mar No. 820
- Calle Junín No. 328
- Calle La Mar Nos. 852 - 864
- Av. San Martín Nos. 1205 - 1257 esquina Calle Jorge Chávez.
- Av. San Martín No. 1340 esquina Calle La Mar Nos. 931 - 941.
- Av. Vivanco Nos. 655 - 695 esquina Calle Necochea Nos. 225 - 237.
- Av. Vivanco Nos. 743 - 785
- Av. Vivanco Nos. 811 - 825 esquina Calle Junín No. 322 (Plaza Mayor)°.
- Av. Vivanco No. 952
- Av. Vivanco Nos. 988 - 992 esquina Av. Sucre Nos. 581 - 595.

Distrito del Rímac

Declarar Monumento :

- Av. Francisco Pizarro No. 331 (Centro Educativo No. 3002-A)
- Malecón García y Ribeyro Nos. 204 al 266 esquina Jr. Chalaco.
- Calle Patrocinio Nos. 156 al 162
- Jr. Trujillo Nos. 487-491-499 esquina Av. Francisco Pizarro Nos. 107-113 - 117 - 137.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
[Firma]
Dr. Germán Porcell. RIVERA
JEFE